1405.092

Palmira, 15 de octubre de 2021.

Doctor

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Valle

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 21000851A-H4 de 2021.

OBJETO: *RVLC0963 HABILITAR Y MEJORAR LAS VIAS DE ACCESO A LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL VALLE*.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.6.2.3 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 31 de diciembre de 2021, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se aprueben las garantías y se realice el registro presupuestal respectivo.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de **Trescientos noventa y cinco millones de Pesos M/Cte ($395.000.000) incluido IVA sobre la utilidad**. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2021, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 26621 expedido el día 21 del mes de JUNIO de 2021.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 13 de octubre de 2021 a las 9:00 am, fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
2	IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE
3	CONSORCIO SABANA SOLUCIONES
4	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA
5	GIRALDO MUNOZ GUSTAVO
6	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.
7	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA
8	ARGAL INGENIERIA LTDA
9	CONSTRUCTORA SH SAS
10	SOFIA CASTRILLON ARCE
11	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.
12	SERIN S.A.S. - SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S.
13	CONSORCIO LP
14	VLADIMIR EDUARDO MARRUGO DE VOZ
15	JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA
16	CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTO 21
17	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S
18	CONSORCIO VIAS LR.
19	EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS.
20	PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS.
21	LEON BASTIDAS JOSE DAVID

De acuerdo a lo anteriormente manifestado, se informa que los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE
15	JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA
16	CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTO 21
17	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTO ARQUITECTURA Y VIAS SA
18	CONSORCIO VIAS LR
19	EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS
20	PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS
21	JOSE DAVID LEON BASTIDAS

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes:

PROPONENTE:

JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA – C.C. No. 3.806.407

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el proponente persona natural JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA, C. C. No. 3.806.407 de CARTAGENA, Matrícula profesional No. 13202-101230BLV, quien acredita la calidad de ingeniero Civil, conforme la Ley 843 de 2003 y el numeral 2.1 del Documento base o tipo (Pliego de Condiciones).**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**NO APLICA**	**El proponente es persona natural.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	**El proponente es persona natural.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Certificado de afiliación de fecha 10/10/2021 de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y Aporta certificado de afiliación de fecha 10/10/2021 de la AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cedula de ciudadanía del proponente persona natural.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes fiscales de persona natural de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 3806407211015102231.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural),	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No.**

del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**179997431 persona natural de fecha 15/10/2021.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de la persona natural de fecha 15/10/2021.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del proponente persona natural de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26500401.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**Proponente persona natural.**
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado SA, Numero de póliza: 75-44-101115995, fecha de expedición: 11/10/2021, Valor asegurado: $39,500,000.00, Tomador: JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 13/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA –** C.C. No. 3.806.407, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar el siguiente proponente.

PROPONENTE:

CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTO 21 – Rep./Legal Andrés Mauricio Guzmán, identificado con C.C. No. 98.396.101 de Pasto – Integrantes: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit. 830.031.936-2 y GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por la Rep./Legal del consorcio ANDRÉS MAURICIO GUZMÁN, C. C. No. 98.396.101 de Pasto, Matrícula profesional No. 19202-150372, quien acredita la calidad de ingeniero civil, Conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2 de fecha: 2021/09/21 código de verificación: B213716145EC35, en el cual se observa como objeto social: a) La realización de obras de construcción de cualquier tipo, casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, tundes, distritos de riego, estructuras, presas, infraestructuras para centrales hidroeléctricas y y termoeléctricas, bodegas, edificios, centros comerciales y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingeniería en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la explotación, exploración y comercialización de minerales o de cualquier otro recurso natural. VIGENCIA: duración es hasta el 31 de diciembre de 2100. Facultades del Rep./Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Y Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de**

		VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, de GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5 de fecha: 2021/09/23 código de verificación: vg9MVKn5mm, en el cual se observa como objeto social: A) la realización de obras de construcción de cualquier tipo, casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, tuneles, distritos de riego, estructuras, presas, infraestructuras para centrales hidroeléctricas y termoeléctricas, bodegas, edificios, centros comerciales y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingeniería en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la explotación, exploración y comercialización de minerales o de cualquier otro recurso natural. VIGENCIA: Su duración es indefinida. Facultades del Rep./Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**CUMPLE**	**Aporta Documento consorcial FORMATO 2, debidamente suscrito.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente aporta formato No. 6 de fecha 13/10/2021 suscrito por JULIO CESAR GACHANCIPA, identificado con cedula de ciudadanía N 79.269.615 de BOGOTA DC, tarjeta profesional No. 83909T de la Junta Central de Contadores, en condición de Revisor fiscal de OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2, persona jurídica integrante del consorcio. El proponente aporta certificado de fecha 13/10/2021 suscrito por JOSE VICENTE GUTIERREZ LOZANO identificado con cedula de ciudadanía N 77.023.752, tarjeta**

		profesional No. 91295T de la Junta Central de Contadores, en condición de Revisor fiscal de GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5, persona jurídica integrante del consorcio.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cedula de ciudadanía de los integrantes, sus representantes y de los Rep./Legales del consorcio.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes de la persona jurídica OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2 de fecha 11/10/2021 con Código de Verificación 8300319362211011124036.** **Aporta los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 11/10/2021 con Código de Verificación 112281044021101112 4100.** **Aporta los antecedentes de la persona jurídica GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5 de fecha 11/10/2021 con Código de Verificación 9013407265211011124000.** **Aporta los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 11/10/2021 con Código de Verificación 112281044021101112 4100.** **Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes del Rep./Legal del consorcio, de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 98396101211015112304.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes ordinario No. 179559741 de fecha 11/10/2021, de la persona jurídica OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2.** **Aporta los antecedentes ordinario No. 179559794 representante legal de la persona jurídica, de fecha**

		11/10/2021. **Aporta los antecedentes ordinario No. 179559652 de fecha 11/10/2021, de la persona jurídica GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5.** **Aporta los antecedentes ordinario No. 179559794 representante legal de la persona jurídica, de fecha 11/10/2021.** **Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180007142 representante legal del consorcio, de fecha 15/10/2021.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes judiciales del Rep./Legal de la persona jurídica OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2, de fecha 12/10/2021.** **Aporta los antecedentes judiciales del Rep./Legal de la persona jurídica GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5, de fecha 12/10/2021.** **Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales del Rep./Legal del consorcio, de fecha 15/10/2021.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2, de fecha 11/10/2021, Numero validación interna 26385764.** **Aporta los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5, de fecha 11/10/2021, Numero validación interna 26385764.** **Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal del consorcio, de fecha 15/10/2021, Numero validación interna**

		26503220.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**CUMPLE**	**El proponente aporta los documentos tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos de JULIO CESAR GACHANCIPA, identificado con cedula de ciudadanía N 79.269.615 de BOGOTA DC, tarjeta profesional No. 83909T de la Junta Central de Contadores, en condición de Revisor fiscal de OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S., Sigla: CONSTRUCCIONES OME, Nit: 830.031.936-2, persona jurídica integrante del consorcio.** **El proponente aporta certificado de fecha 13/10/2021 suscrito por JOSE VICENTE GUTIERREZ LOZANO identificado con cedula de ciudadanía N 77.023.752, tarjeta profesional No. 91295T de la Junta Central de Contadores, en condición de Revisor fiscal de GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMAC, Sigla: GCI CONSTRUCCIONES ZOMAC, Nit. 901340726-5, persona jurídica integrante del consorcio.**
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Solidaria de Colombia, Numero de póliza: 430-47-994000053855, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: $39.500.000,00, Tomador: CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTOS 21, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 23/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTO 21** – Rep./Legal **Andrés Mauricio Guzmán,** identificado con C.C. No. 98.396.101 de Pasto, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS, Sigla: GEPAV S A S – Nit. 844.001.014-1.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep./Legal JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ, C.C No. 7.220.265 de Duitama (Boyacá) y avalada por GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN ingeniero con matrícula profesional No. *2520262271 – CND* y C. C. No. 79.424.318 de Bogotá D.C, quien acredita la calidad de ingeniero civil, conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, fecha: 2021/09/22 código de verificación: B21382727582E4, en el cual se observa que tiene como objeto social: A) Planeación, organización, ejecución y control de todas las actividades relativas y/o relacionadas con la arquitectura, urbanismo e ingeniería civil; en especial: La construcción de edificaciones y obras de urbanismo; obras para minería e hidrocarburos; mantenimiento de gasoductos, oleoductos, propano ductos, etc. Sistemas y servicios industriales, obras de transporte y complementarios; desarrollo de obras de arte y mampostería en general; diseños, proyectos, consultorías, asesorías, interventoría, presupuestos, programaciones de obras, avalúos, levantamiento de planos, controles de calidad y control de obra, etc.** **VIGENCIA: Duración hasta el 13 de enero de 2033.** **Facultades del Rep./Legal: 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Presenta certificado de fecha 13/10/2021 suscrito por CLAUDIA YAMILE CUBILLOS MERCHAN identificada con C.C 52.602.942, y con Tarjeta Profesional No.135550-T de Junta Centra de Contadores de**

		Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS identificada con Nit: 844.001.014-1.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta Cedula de ciudadanía del Rep/Legal.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes de la persona jurídica de fecha 04/10/2021 con Código de Verificación 8440010141211004110259.** **Aporta los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 04/102021 con Código de Verificación 7220265211004110249.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes ordinario No. 178965907 de fecha 04/10/2021, de la persona jurídica.** **Aporta los antecedentes ordinario No. 178965809 de fecha 04/10/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 04/10/2021.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 04/10/2021, Numero validación interna 26216456.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**CUMPLE**	**Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos de CLAUDIA YAMILE CUBILLOS MERCHAN identificada con C.C 52.602.942, y con Tarjeta Profesional No.135550-T de Junta Centra de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS identificada con Nit: 844.001.014-1.**

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado SA, Numero de póliza: 11-44-101175586, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: $39.500.000,00. Tomador: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS., Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 28/01/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS, Sigla: GEPAV S A S –** Nit. 844.001.014-1, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

CONSORCIO VIAS LR – Rep./Legal GERARDO LUNA ORTIZ, identificado con C. C. No. 12.136.381 - Integrantes: GERARDO LUNA ORTIZ, C. C. No. 12.136.381 y OSVALDO RUIZ CUELLAR, C. C. No. 80.411.976.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep./Legal del consorcio GERARDO LUNA ORTIZ, C. C. No. 12.136.381 de NEIVA, Matrícula Profesional No. 1920244454CAU, quien acredita la calidad de ingeniero civil, Conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**NO APLICA**	**Los integrantes del consorcio son personas naturales.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**CUMPLE**	**Aporta Documento consorcial FORMATO 2, debidamente suscrito.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**NO CUMPLE**	**El proponente aporta Formato 6 de fecha 13/10/2021 suscrito por GERARDO LUNA ORTIZ identificado (a) con c.c 12.136.381, en calidad de integrante del consorcio.**

		El proponente aporta Formato 6 de fecha 13/10/2021 suscrito por OSVALDO RUIZ CUELLAR identificado (a) con c.c 80.411.976, en calidad de integrante del consorcio. **No se aportan certificados de afiliación ni planillas de pago, conforme lo establece el numeral 3.4.2 Documento tipo o documento base (Pliego de Condiciones)**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cedula de ciudadanía.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/** **Los antecedentes de GERARDO LUNA ORTIZ, c.c 12.136.381 de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 12136381211015144224, persona natural integrante del consorcio.** **Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ Los antecedentes de OSVALDO RUIZ CUELLAR, c.c 80.411.976 de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 80411976211015145310, persona natural integrante del consorcio.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/** **los antecedentes ordinario No. 180029110 de fecha 15/10/2021, de GERARDO LUNA ORTIZ, c.c 12.136.381 persona natural integrante del consorcio.** **Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/** **los antecedentes ordinario No. 180029232 de fecha 15/10/2021, de OSVALDO RUIZ CUELLAR, c.c 80.411.976 persona natural integrante del consorcio.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/** **los antecedentes judiciales de policía de GERARDO LUNA ORTIZ,**

		con c.c 12.136.381 persona natural integrante del consorcio, de fecha 15/10/2021. **Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía de OSVALDO RUIZ CUELLAR, c.c 80.411.976, persona natural integrante del consorcio, de fecha 15/10/2021.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del proponente de GERARDO LUNA ORTIZ, con c.c 12.136.381 persona natural integrante del consorcio, de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26509012.** **Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional de OSVALDO RUIZ CUELLAR, c.c 80.411.976, persona natural integrante del consorcio, de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26509057.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**Los integrantes del consorcio son personas naturales.**
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**NO CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado SA., Numero de póliza: 61-44-101040368, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: $13.084.318,00, Tomador: LUNA ORTIZ, GERARDO, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 20/02/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.** **El objeto del seguro es la seriedad de la oferta del proceso de contratación de la selección abreviada de menor cuantía No. 21001042 H4 de 2021, cuyo objeto es: RMTC1226 REALIZAR LA RECERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO ADSCRITO A LA**

		REGIONAL META. **No se cumple con lo establecido en el numeral 7.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de Condiciones).**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO VIAS LR – Rep./Legal GERARDO LUNA ORTIZ,** identificado con C. C. No. 12.136.381, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, No se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- No aportar los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.
- No aporta la Póliza de Seriedad de la oferta, conforme lo establecido en el numeral 7.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de Condiciones):

> ***7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA***
>
> *El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.*

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1882 de 2018, Articulo 5, **PARÁGRAFO 3.** La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. En este sentido, encontrándose incurso en la causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal K:

K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO VIAS LR –** Rep./Legal **GERARDO LUNA ORTIZ,** identificado con C. C. No. 12.136.381, este se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO**; Por lo tanto, su propuesta es RECHAZADA.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE

EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS – Nit. 901268437-4

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Formato diligenciado y firmado por el Rep./Legal de la persona jurídica ERWIN CARDENAS SCHENEEMAN, T.P. 19202-12416CAU, C.C. No. 10.534.250, quien acredita la calidad de ingeniero civil, conforme la Ley**

		842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de CAUCA, de fecha: 2021/09/21 código de verificación: RFSBfVhnAQ, en el cual se observa que tiene como objeto social: A). prestar a empresas, entidades públicas, privadas, mixtas o personas particulares; servicios de ingeniería, consultoría, interventoría y construcción; suministros, compra, hipoteca, permuta o venta de bienes muebles e inmuebles, en fin todo acto lícito de comercio tanto en Colombia como en el extranjero.** **VIGENCIA: duración de la persona jurídica (vigencia) es hasta el 23 de marzo de 2029.** **Facultades del Rep./Legal:** **La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Presenta certificado de fecha 13/10/2021 suscrito por ERWIN CARDENAS SCHENEEMAN, T.P. 19202-12416CAU, C.C. No. 10.534.250 en condición de representante legal de EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS – Nit. 901268437-4.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**No CUMPLE**	**No Aporta Cedula de ciudadanía del Rep./Legal.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página**

de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes de la persona jurídica de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 901268437421101516172 4. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 10534250211015161744.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180039446 de fecha 15/10/2021, de la persona jurídica. Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180039222 de fecha 15/10/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 15/10/2021.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**NO CUMPLE**	**No aporta y no se puede verificar en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica, puesto que no se aportó la cedula de ciudadanía.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**Presenta certificado de fecha 13/10/2021 suscrito por ERWIN CARDENAS SCHENEEMAN, T.P. 19202-12416CAU, C.C. No. 10.534.250 en condición de representante legal de EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS – Nit. 901268437-4.**
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Berkley Internacional de Seguros Colombia SA, Numero de póliza: 51920, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: $39.500.000,00. Tomador: EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 26/01/2022, Beneficiario: Unidad**

		Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS –** Nit. 901268437-4, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, No se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- Debe aportar la cedula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica.
- Debe aportar Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.

Se le solicita subsunción de estos requisitos, dentro del término de traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS, SIGLA: PROIOCCIDENTE S.A.S – NIT. 900739746-3.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep./Legal del proponente JEFFERSON HINESTROZA VALENCIA, C. C. No. 14.478.358 de Buenaventura, Matrícula profesional No. A43682015-14478358, quien acredita la calidad de arquitecto, conforme el articulo 4 de la Ley 842 de 2003 y el numeral 2.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de condiciones)**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Buenaventura, de fecha: 2021/10/13 código de verificación: 6eTTxGMyDJ, en el cual se observa que tiene como Objeto Social: construcción de obras arquitectónicas e ingeniería, actividades de (consultoría, diseño, planos, supervisión, interventoría, gerencia de obras y proyectos, control de obras, asesorías en materia de contratación administrativa) compra de insumos y suministro. construcción,**

		montaje, suministro y gestión de infraestructura, obras como (civiles, sanitarias, puentes, box culvert, pilotaje cimentación, ambientales, industrial y de tecnología especial, calidad, salud, seguridad industrial y salud ocupacional) infraestructura vial (excavación rellenos, nivelación, compactación, embalastramiento pavimentos rígidos, flexibles, adoquinamientos, placa huella cunetas, sardinel, andenes públicos peatonal y muelles) ferreteria: compra y suministro de todo tipo de materiales para la construcción de obras civiles. **VIGENCIA: duración de la persona jurídica es indefinido.** **Facultades del Rep./Legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMP LE**	**El proponente aporta certificación pagos de seguridad social y aportes legales de fecha 13/10/2021 suscrito por JEFFERSON HINESTROZA VALENCIA identificado con cedula 14.478.358, en condición de Representante legal de la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE S.A.S identificada con NIT 900.739.746-3.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**No Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cedula de ciudadanía.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes de la persona jurídica de fecha 12/12/2021 con Código de**

persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**Verificación 900739746321101207194 3. Aporta los antecedentes del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 12/10/2021 con Código de Verificación 14478358211012071833.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**NO CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario los antecedentes ordinario de la persona jurídica, arrojando como resultado que: "EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA". Debe aportar certificado de antecedentes de procuraduría de la persona jurídica. Aporta los antecedentes ordinario No. 179651547 de fecha 12/10/2021, del Rep./Legal de la persona jurídica.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 12/10/2021.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Aporta los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 12/10/2021, Numero validación interna 26404810.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**El proponente aporta certificación pagos de seguridad social y aportes legales de fecha 13/10/2021 suscrito por JEFFERSON HINESTROZA VALENCIA identificado con cedula 14.478.358, en condición de Representante legal de la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE S.A.S identificada con NIT 900.739.746-3.**
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**NO CUMPLE**	**No aporta.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS, SIGLA: PROIOCCIDENTE S.A.S –** NIT. 900739746-3, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- No aportar certificado de antecedentes de procuraduría de la persona jurídica.
- No aporta la Póliza de Seriedad de la oferta, conforme lo establecido en el numeral 7.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de Condiciones):

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1882 de 2018, Articulo 5, PARÁGRAFO 3. La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. En este sentido, encontrándose incurso en la causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal K:

K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la verificación jurídica del proponente **PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS, SIGLA: PROIOCCIDENTE S.A.S**, este se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO; Por lo tanto, su propuesta es RECHAZADA.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

JOSE DAVID LEON BASTIDAS – C. C. No. 16.917.518

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Formato diligenciado y firmado por el proponente persona natural, JOSE DAVID LEÓN BASTIDAS, C. C. No. 16.917.518 de CALI, Matrícula profesional No. 76202129740VLL, quien acredita la calidad de ingeniero civil, conforme lo señala la Ley 842 de 2003 .**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**NO APLICA**	**El proponente es persona natural.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	**El proponente es persona natural.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Aporta planilla de pago de seguridad social del mes de septiembre de 2021.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que**

		el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cedula de ciudadanía del proponente persona natural.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ los antecedentes del proponente persona natural de fecha 15/10/2021 con Código de Verificación 16917518211015171931.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 180045834 del proponente persona natural de fecha 15/10/2021.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales del proponente persona natural de fecha 15/10/2021.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del proponente persona natural de fecha 15/10/2021, Numero validación interna 26514032.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**Proponente persona natural.**
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**NO CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado SA, Numero de póliza: 45-44-101130159, fecha de expedición: 12/10/2021, Valor asegurado: $39.494.926.80, Tomador: JOSE DAVID LEON BASTIDAS, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/10/2021 hasta 13/02/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.** **El objeto del seguro es la seriedad**

		de la oferta del proceso de contratación de la selección abreviada de menor cuantía No. 21000958 H4 de 2021, cuyo objeto es: RVLC1213 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y LAS OBRAS CIVILES AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO. **No se cumple con lo establecido en el numeral 7.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de Condiciones).**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **JOSE DAVID LEON BASTIDAS –** C.C. No. 16.917.518, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- No aporta la Póliza de Seriedad de la oferta, conforme lo establecido en el numeral 7.1 del Documento base o Documento tipo (Pliego de Condiciones):

> ***7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA***
>
> *El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.*

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1882 de 2018, Articulo 5, **PARÁGRAFO 3.** La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. En este sentido, encontrándose incurso en la causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal K:

K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la verificación jurídica del proponente **JOSE DAVID LEON BASTIDAS –** C.C. No. 16.917.518, este se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO**; Por lo tanto, su propuesta es RECHAZADA.

De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes habilitados:

No. ORDEN	PROPONENTE	HABILITADO/NO HABILITADO
15	JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA	HABILITADO
16	CONSORCIO VIAS Y PAVIMENTO 21	HABILITADO
17	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTO ARQUITECTURA Y VIAS SA	HABILITADO
18	CONSORCIO VIAS LR	NO HABILITADO
19	EINCCO EMPRESA DE INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS SAS	NO HABILITADO
20	PROYECTOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SAS	NO HABILITADO
21	JOSE DAVID LEON BASTIDAS	NO HABILITADO

En conclusión, los proponentes que CUMPLEN con los requisitos y documentos de **CAPACIDAD JURÍDICA** (mínimos y habilitantes) exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones, se encuentran habilitados para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Los proponentes que no fueron habilitados en la evaluación jurídica, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación; En este sentido de realizarse la publicación de los informes financiero y técnico, ello se encontrará supeditado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.



OLMEDO ORTIZ ACEVEDO
Abogado
Integrante Comité Evaluador - Componente Jurídico